FG-DA Nº 585/14

Asunción, 7 de agosto de 2014.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°19/14 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES" - ID N° 273.947

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de Ofertas;

El día martes 5 de agosto de 2014, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de 1 (uno) sobre-oferta el cual se presentó dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente ha sido tomado en cuenta para el análisis correspondiente el siguiente oferente:

1- **PROSEGUR Paraguay S.A.;**

Durante la evaluación de la oferta se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentados por el oferente, a fin de determinar si cumple o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1i] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de lo cual se constató lo siguiente:

Documentos Sustanciales	PROSEGUR Paraguay S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE
Copia de C.I. del firmante de la Oferta	CUMPLE – SIPE
Copia de R.U.C	CUMPLE – SIPE
Estatutos Sociales y sus Modificaciones	CUMPLE – SIPE
Poder para representar a la Firma o Acta de Asamblea	CUMPLE – SIPE
Declaración jurada de Art. 40, de la Ley 2051/03	CUMPLE – SIPE
Constancia SIPE firmada conforme Res. DNCP N° 1915/11	CUMPLE Nº 1310521

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifique el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor; en este caso por tratarse de una sola oferta, el presupuesto analizado es el siguiente:

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

María Casco Lichi
Gerente
Gestión institucional

Ramón Valiente
Gerente Financiero

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES

Nro.	Nombre del Oferente	Monto Total de la Oferta
1	PROSEGUR Paraguay S.A.	Gs. 200.475.-

Seguidamente esta oferta es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos establecidos en la carta invitación:

- **PROSEGUR Paraguay S.A.**
  Durante la verificación de la documentación formal presentada por este oferente, se verificó la presencia de todos ellos; las mismas hacen a la evaluación de la presente contratación, razón por la cual se procede a analizar la oferta presentada por este oferente de acuerdo a los *criterios establecidos en el Anexo B, numeral 20 del PBC* que establece los criterios de evaluación y comparación de las ofertas, y de lo cual resulta cuanto sigue:

Capacidad Legal:	**PROSEGUR Paraguay S.A.**
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E, punto I inc. c)	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; Para las Personas Físicas con las determinadas en el punto II inc. a) y/o e) y para las Personas Jurídicas con la establecida en el punto III inc. a) y c) del mismo anexo.	CUMPLE
Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E	CUMPLE

Capacidad Financiera	**PROSEGUR Paraguay S.A.**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2011, 2012, 2013).	**4,86** – CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo total / Activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2011, 2012, 2013).	**0,12** – CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2011, 2012, 2013), no podrá ser negativo.	**32%** – CUMPLE

Experiencia	**PROSEGUR Paraguay S.A.**
Presentar Curriculum de la Empresa.	CUMPLE
El oferente deberá presentar con su oferta el listado de clientes actuales y contratos relacionados al servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	CUMPLE

María Caseo Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Valiente
Gerente Financiero

Tener antigüedad mínima de (tres) 3 años ininterrumpidos en el rubro, la misma se avalará mediante la presentación de por lo menos 3 contratos y/o constancias por cada año correspondientes a los ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013), con entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE
La empresa debe estar relacionada en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. A tal efecto se evidenciara mediante la Constancia de Inscripción Personas Físicas y/o Jurídicas (RUC).	CUMPLE

Capacidad Técnica: No aplica

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **PROSEGUR Paraguay S.A.** es la única oferta presentada, y la misma cumple con todos los requisititos sustanciales y formales exigidos para la Contratación Directa Nº 19 "Servicio de Transporte de Caudales", además demuestra capacidad legal, financiera y la experiencia requerida para la ejecución satisfactoria del servicio;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **PROSEGUR Paraguay S.A.** y **ADJUDICAR** por cumplir con todos los requisitos exigidos para la presente contratación, necesarios para ejecutar satisfactoriamente el "Servicio de Transporte de Caudales", bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de conformidad al inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un **contrato abierto, fijado por montos mínimos y máximos**, siendo el monto mínimo de operación la suma de Gs. 9.000.000.- (Guaraníes: nueve millones) y el monto máximo de operación la suma de Gs. 18.000.000.- (Guaraníes: dieciocho millones) ambos IVA incluido, cuya vigencia será de 12 (doce) meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe Departamento UOC

Lic. María Casco Lichi
Gerente
Gerencia Gestión Institucional

Lic. Ramón Valiente
Gerente
Gerencia Financiera

fondo ganadero
creciendo juntos

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/14 PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES"

ID Nº 273.947

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	OFERENTES:
	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Horario	CUMPLE
Mecanografiada	CUMPLE
En idioma español	CUMPLE
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE - SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE - SIPE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CORRESPONDE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido como mínimo en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PROSEGUR PARAGUAY S.A.

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Valiente
Gerente Financiero

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE - SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE - SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE - SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO CORRESPONDE
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE

V. Otros documentos.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Valiente
Gerente Financiero

1) Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.	NO PRESENTA
2) Listado de clientes actuales y/o certificados relacionados al servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	CUMPLE
3) Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado Paraguayo.	CUMPLE
4) Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JUDARAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos del Anexo C: · Que, la disponibilidad de los servicios e insumos para su entrega será en el tiempo y forma requerido por la Convocante. · Conocer perfectamente todos los detalles de la Carta Invitación. · Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.	CUMPLE
5) Capacidad Financiera según lo consignando en el Anexo B, punto 20 inc. b).	CUMPLE
6) Constancia de estar registrada como empresa transportadora de caudales en la Superintendencia de Bancos, del Banco Central del Paraguay conforme a la Resolución Nº Acta Nº 92 de fecha 26/12/2007 del Directorio del Banco Central del Paraguay	CUMPLE
7) Autorización de funcionamiento otorgada por la Comandancia de la Policía Nacional, que Habilita a la empresa para la prestación del Servicio de Transporte y Custodia de Valores y/o Caudales. Conforme a la Ley 222/93 Art. 6 numeral. 24) y Art. 153 numeral. 5)	CUMPLE
8) Certificado de Póliza o Póliza de Seguros en los riesgos de Robo y Asalto de Valores en Transito, el cual, mínimamente deberá asegurar (U$S 150.000.-) DÓLARES AMERICANOS CIENTO CINCUENTA MIL, a los efectos cubrir el monto trasladado por parte del transportador de caudales hasta el lugar establecido por la entidad. Asimismo, se deberá mencionar la suma asegurada, la ubicación del riesgo; vigencia de la póliza, reasegurador, cláusula de reposición inmediata, en dólares americanos o su equivalente en guaraníes. Obs.: la Empresa Aseguradora deberá estar debidamente habilitada por la Súper Intendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, con el margen de solvencia apto establecido.	CUMPLE

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Valiente
Gerente Financiero

fondo ganadero

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 19/14 PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES"

ID Nº 273.947

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Planilla de Precios

					Oferentes:	PROSEGUR Paraguay S.A.
1	2	3	4	5	6	7
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Servicios]*	*[indicar la unidad de medida de los Servicios]*	*[la Cantidad no podrá ser distinta a 1 (uno)]*	*[Indicar la forma de presentación de los Servicios]*	*[indicar el precio unitario por item]*
1.	84121806-001	Servicio de transporte caudales y/o valores. Precio Fijo (desde Gs. 30.000.000 hasta Gs.100.000.000)	Unidad	1	Evento	Gs 200.473
2	84121806-001	Servicio de transporte caudales y/o valores. Precio por millaje (desde Gs.100.000.001 a mas)	Unidad	1	Evento	1,80
					**Precio total:	Gs 200.475

*Monto mínimo	Gs. 9.000.000.- (guaraníes nueve millones) IVA incluido
*Monto máximo	Gs. 18.000.000.- (guaraníes dieciocho millones) IVA incluido

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Valiente
Gerente Financiero